

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 11 de julio de 2012, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado «Servicio de peluquería en los centros municipales de mayores del Distrito de Ciudad Lineal “Ascao”, “Carmen Lafora”, “San Juan Bautista” y “Canal de Panamá”», expediente número 116/2012/02247.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Teléfono: 915 887 554.
 5. Telefax: 915 887 508.
 6. Correo electrónico: ncontraclineal@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: ocho días antes a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 116/2012/02247.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: ofertar un servicio de peluquería.
 - c) Plazo de ejecución: ver anexo I del pliego de cláusulas administrativas.
 - d) Admisión de prórroga: sí.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: pluralidad de criterios.
4. Canon base de licitación: 300 euros al alza, en cada uno de los lotes.
5. Garantía exigida:
 - Definitiva: 5 por 100 del canon de adjudicación en cada uno de los lotes.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera, artículo 75, apartado c), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Requisitos mínimos de solvencia: informe de entidades financieras donde se acredite el correcto cumplimiento de sus obligaciones económicas con saldo medio de 450 euros en los seis últimos meses.
 - b) Solvencia técnica o profesional:

Artículo 79 en relación con el artículo 78, apartado a), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Requisitos mínimos de solvencia: deberá acreditar haber realizado al menos un trabajo análogo al objeto del presente contrato durante los tres últimos

años. Se acompañará al efecto un certificado de buena ejecución expedido por los órganos adjudicatarios públicos y/o privados.

Artículo 78, apartado e), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

— Requisitos mínimos de solvencia: deberá aportar original y copia compulsada del título o carné profesional del titular.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 7 de agosto de 2012, hasta las catorce horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Dirección electrónica: ncontraclineal@madrid.es
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 16, sala institucional.
 - b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - c) Fecha y hora, apertura sobre C: 14 de septiembre de 2012, a las nueve y treinta.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 11 de julio de 2012.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete.

(01/2.263/12)